



RESOLUCION R-N° 0102-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 FEB 2023

Expte. N° 3.515/18

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1434-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 287 a fs. 289 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un Orden de Mérito.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a todos los postulantes, para que puedan ejercer su derecho a impugnación.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no se registraron impugnaciones al dictamen.

QUE a fs. 402 la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA eleva las actuaciones para conocimiento y consideración, informando que el Jurado aconseja la designación de la postulante que obtuvo el primer lugar en el orden de mérito.

QUE al haberse notificado el dictamen a los postulantes y no habiendo impugnaciones al mismo, corresponde proceder a su aprobación (Art. 33° de la Res. CS N° 230/08).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 287 a fs. 289 del Jurado que entendió en el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante resolución Rectoral N° 1434-2022, con el siguiente orden de mérito:

1. Yanina Daiana MARTINEZ – DNI N° 38.344.242
2. Pablo Nicolás DÍAZ – DNI N° 41.370.458
3. Edwin PADILLA RÍOS – 19.008.582

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a todos los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, por los motivos allí descriptos.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA